

Organización de las prácticas

Titulación:	
GRADO EN ENFERMERÍA	
Facultad:	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Órganos o figuras implicadas en las prácticas:	
Coordinador de prácticas	Dña. Silvia González Gómez
Funciones	Definir la materia (contenido y forma) de las "Prácticas Tuteladas": <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y análisis de las solicitudes de prácticas de los alumnos • Selección, orientación y formación de los tutores académicos • Puesta en contacto entre el alumno y el tutor académico • Definir la materia de prácticas externas (objetivos, criterios, etc.)
Comisión de Prácticas de la Titulación	Sus miembros son: <ul style="list-style-type: none"> • D. Alfredo Muñoz González, Prácticas de Mompía. Dña. Silvia González Gómez • Dña. Begoña Rivas Roldán. Directora Gerente de la Escuela. • Dña. Mercedes Sánchez Martínez. Decana de Ciencias de la Salud y Coordinadora de Enfermería. • Dña. Carmen M^a Chivite Cebolla. Coordinadora de Prácticas UCAV • D. Luis Moreno Casillas, Tutor de Prácticas UCAV • SEPIE: Dña. M^a Ángeles Uslé Gómez y Dña. Carmen Rodríguez- Parets.
Funciones de la Comisión de Prácticas:	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar las líneas fundamentales para el desarrollo de las prácticas • Coordinar todas las acciones llevadas a cabo • Asignación de prácticas externas analizando todos los elementos pertinentes
Organismo de apoyo	Servicio de Prácticas SEPIE
Funciones del Servicio Responsable prácticas (en colaboración con el Coordinador de Prácticas)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de las gestiones necesarias para poner en marcha las prácticas • Divulgación de la oferta anual de prácticas • Orientación a los estudiantes en materia de prácticas • Preparación, gestión y custodia de la documentación administrativa- legal del proceso • Preparación y confirmación de la oferta con las empresas • Proporcionar información a las empresas sobre el desarrollo de las prácticas
Perfil del Tutor académico	Profesores de la Universidad- Enfermeros- que impartan docencia en el Grado
Funciones del tutor académico	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al estudiante sobre la institución y las funciones que en ella deberá realizar • Informar al tutor externo sobre los objetivos docentes • Realizar el seguimiento del estudiante a lo largo de su estancia de prácticas coordinándose con el tutor de la entidad colaboradora • Atender las reclamaciones del estudiante y autorizar modificaciones • Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante • Informar a la Comisión de Prácticas de las posibles incidencias surgidas

Gestor de prácticas de la empresa
O coordinador de la entidad colaboradora

HOSPITAL CLÍNICA MOMPÍA: HOSPITALIZACIÓN

Coordinador Clínico Alfredo Muñiz González

- PRÁCTICAS TUTELADAS I: Dña. Laura Fernández Charines , Dña. Inés del Río- Hortega Bereciartu
- PRÁCTICAS TUTELADAS II: Dña. Laura Fernández Charines, Dña. Inés del Río- Hortega Bereciartu
- PRÁCTICAS TUTELADAS III: Dña. Laura Fernández Charines, Dña. Inés del Río- Hortega Bereciartu
- PRÁCTICAS TUTELADAS IV: Dña. Laura Fernández Charines, Dña. Inés del Río- Hortega Bereciartu

HOSPITAL CLÍNICA MOMPÍA: URGENCIAS IGUALATORIO CANTABRIA

Coordinador Clínico Alfredo Muñiz González

- PRÁCTICAS TUTELADAS V: Dña. Isabel teca Zamacona
- PRÁCTICAS TUTELADAS VI: Dña. Isabel teca Zamacona

HOSPITAL CLÍNICA MOMPÍA: REANIMACIÓN

Coordinador Clínico Alfredo Muñiz González

- PRÁCTICAS TUTELADAS I: Dña. Elvira_Benito Concha
- PRÁCTICAS TUTELADAS II: Dña. Elvira_Benito Concha
- PRÁCTICAS TUTELADAS III: Dña. Elvira Benito Concha
- PRÁCTICAS TUTELADAS IV: Dña. Elvira_Benito Concha

HOSPITAL CLÍNICA MOMPÍA: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Coordinador Clínico Alfredo Muñiz González

- PRÁCTICAS TUTELADAS V: Dña. Elvira_Benito Concha
- PRÁCTICAS TUTELADAS VI: Dña. Elvira_Benito Concha

HOSPITAL CLÍNICA MOMPÍA: ONCOLOGÍA

Coordinador Clínico Alfredo Muñiz González

- PRÁCTICAS TUTELADAS I: Dña. M^a Ángeles Abad Blanco
- PRÁCTICAS TUTELADAS II: Dña. M^a Ángeles Abad Blanco
- PRÁCTICAS TUTELADAS III: Dña. M^a Ángeles Abad Blanco
- PRÁCTICAS TUTELADAS IV: Dña. M^a Ángeles Abad Blanco

HOSPITAL CLÍNICA MOMPÍA: QUIRÓFANO

Coordinador Clínico Alfredo Muñiz González

- PRÁCTICAS TUTELADAS V: D. Fernando Ruiz Zorrilla/ D. Manuel Gutiérrez Regil
- PRÁCTICAS TUTELADAS VI: D. Fernando Ruiz Zorrilla/ D. Manuel Gutiérrez Regil

HOSPITAL CLÍNICA MOMPÍA: PARTOS

Coordinador Clínico Alfredo Muñiz González

- PRÁCTICAS TUTELADAS V: Dña. Eva Diez Paz
- PRÁCTICAS TUTELADAS VI: Dña. Eva Diez Paz

HOSPITAL RAMÓN NEGRETE: HOSPITALIZACIÓN

- PRÁCTICAS TUTELADAS I: Dña. Ana Villegas Mateo
- PRÁCTICAS TUTELADAS II: Dña. Ana Villegas Mateo
- PRÁCTICAS TUTELADAS III: Dña. Ana Villegas Mateo

CLÍNICA INDAUTXU: HOSPITALIZACIÓN

- PRÁCTICAS TUTELADAS I: Dña. Marta Aurrkeoetxea

OSAKIDETZA, HOSPITAL DE BILBAO, BASURTO: QUIRÓFANO

- PRÁCTICAS TUTELADAS III: Dña. Sendoa Ballesteros Peña

OSAKIDETZA, HOSPITAL UNIVERSITARIO GALDAKAO

- PRÁCTICAS TUTELADAS II: Dña. Nerea Ingunzabasterra

OSAKIDETZA CENTRO SALUD BASURTO: ATENCIÓN PRIMARIA

- PRÁCTICAS TUTELADAS IV: Dña. Elixabete Rodríguez García

CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI: GERONTOLOGÍA

- PRÁCTICAS TUTELADAS III: Dña. Ana Bermúdez Saiz
- PRÁCTICAS TUTELADAS IV: Dña. Ana Bermúdez Saiz

CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI: PSIQUIATRÍA

- PRÁCTICAS TUTELADAS V: Dña. Ana Bermúdez Saiz
- PRÁCTICAS TUTELADAS VI: Dña. Ana Bermúdez Saiz

CENTRO RESIDENCIA CAD DE CUETO: GERONTOLOGÍA

- PRÁCTICAS TUTELADAS III: D. Juan Carlos García Román

CENTRO RESIDENCIA CAD DE SIERRALLANA: GERONTOLOGÍA

- PRÁCTICAS TUTELADAS III: D. Fernando Gutiérrez Rubín

RESIDENCIA VITALITAS SAN JOSÉ: GERONTOLOGÍA

- PRÁCTICAS TUTELADAS III: Dña. Lorena López López

FUNDACIÓN ASILO DE TORRELAVEGA: GERONTOLOGÍA

- PRÁCTICAS TUTELADAS III: Dña. Begoña Celis Fernández
- PRÁCTICAS TUTELADAS IV: Dña. Begoña Celis Fernández

FUNDACIÓN SAN CÁNDIDO: GERONTOLOGÍA

- PRÁCTICAS TUTELADAS IV: Dña. Nuria Ruiz Iriondo

SANITAS: GERONTOLOGÍA

- PRÁCTICAS TUTELADAS IV: Dña. Teresa Pampin Fernández

RESIDENCIA ZALLA: GERONTOLOGÍA

- PRÁCTICAS TUTELADAS IV: Dña. Pilar García Mendoza

	<p>SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD: ATENCIÓN PRIMARIA -PRÁCTICAS TUTELADAS V: Dña. Marta Gómez Oti -PRÁCTICAS TUTELADAS VI: Dña. Marta Gómez Oti</p> <p>FRESENIUS, DIALSAN: ATENCION ESPECIALIZADA -PRÁCTICAS TUTELADAS V: Dña. Silvia Sanz Sanz, D. Pablo Bringas Elizalde -PRÁCTICAS TUTELADAS VI: Dña. Silvia Sanz Sanz, D. Pablo Bringas Elizalde</p>
Funciones del gestor de prácticas de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la oferta de prácticas externas y comunicarla a la universidad • Participar en la organización del proceso de selección de los candidatos • Gestionar los recursos humanos, de infraestructura y de financiación necesarios
Perfil de Tutor de la Entidad Colaboradora (o tutor clínico)	Enfermeros de la Entidad- Centro Sanitario con perfil docente y gestor.
Funciones del tutor de la entidad colaboradora (o tutor clínico)	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger al estudiante e informarle de la organización y funcionamiento/ normativa de la entidad (especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales) • Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica (en comunicación con los <i>colaboradores clínicos</i>) • Coordinar con el tutor académico de la universidad el desarrollo de las actividades establecidas • Participación en el proceso de evaluación del estudiante, una vez finalizadas las prácticas, a través del informe final (al habla con los <i>colaboradores clínicos</i>) • Proporcionar la formación complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas • Prestar ayuda y asistencia al estudiante durante su estancia en la entidad
Tipología de empresas o instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud • Centros Socio-sanitarios de financiación privada
Delimitación de las reuniones de seguimiento de los estudiantes con el Tutor académico	<ul style="list-style-type: none"> • Una primera reunión conjunta y explicativa de la asignatura a cursar: Guía docente, contenidos, evaluación, rotaciones, etc. • Al menos una tutoría personal (voluntaria) en cada periodo de prácticas tuteladas (duración aprox. 15-30 minutos) • Una tutoría conjunta de seguimiento • Comunicación, vía correo electrónico, para cualquier incidencia
Canales de coordinación entre el tutor de la entidad colaboradora y el tutor académico	<ul style="list-style-type: none"> • Una reunión- entrevista en el Centro Sanitario (entre ambos tutores) al inicio del periodo de prácticas. • Un mínimo de dos o tres reuniones en el transcurso del periodo formativo-prácticas del alumno: Al inicio, intermedio y/o final del periodo (en la Universidad o en el Centro Sanitario oportuno) • Comunicación fluida vía correo electrónico o telefónica (para cualquier consulta, incidencia o dificultad)
Canales de información de las prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Los canales de coordinación arriba descritos sirven de canales de información continuada para con el centro sanitario/institución • Comunicación fluida vía correo electrónico o telefónica
Procedimiento utilizado para nombrar a los tutores de universidad y asignación	<ul style="list-style-type: none"> • Que cumplan el perfil del tutor antes descrito • Que su materia docente esté relacionada con las competencias a adquirir por el alumno en cada periodo de prácticas
Formación recibida por los tutores de universidad y por los tutores de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Una primera charla explicativa del plan formativo del alumno y de la Guía Docente correspondiente: competencias, evaluación, etc. • Una reunión intermedia o final de seguimiento y evaluación-mejoras